



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)

Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	Nº de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados
Cátedra Nacional de Inducción y Preparación para la vida universitaria 2023-1S	M.DA-Conv. 04-2023	1	Dirección Académica	06 de febrero de 2023	21 de febrero de 2023
Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)	<p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con docencia)</p> <p>c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa)</p> <p>d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>g. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.</p>				
Perfil requerido	<ul style="list-style-type: none">• Estudiantes de pregrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín• Tener un avance mínimo del 80% en el plan de estudios• Buen manejo de herramientas ofimáticas.• Buenas relaciones interpersonales y destrezas comunicativas• Buena redacción, ortografía y capacidad de escritura• Disponibilidad presencial los días martes de 5:30 a 7:00 p.m.				



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN		Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)
1.	Ensayo de razones por las cuales desea vincularse a la cátedra	30%
2.	Experiencia comprobable en apoyo a actividades académicas	20%
3.	Prueba ofimática	15%
4.	Entrevista	35%
Sumatoria porcentajes		100%

DATOS DE LOS PARTICIPANTES										
No	Identificación	Nombres y Apellidos	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)							Seleccionado
			P.A.P.A.	P.B.M. (si aplica)	1	2	3	4	Tota l	
1	1018505794	María Paula Morales Rojas	SÍ	NA	5.0	5.0	4,5	4,5	4,75	X
2	1116807315	Luis Miguel Julio Cabarcas	SÍ	NA	3.0	0.0	0.0	3.0	1,95	

- Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria.
- Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida.
- En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso que aplique)
- Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria.

Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:

Observaciones: Se relacionan los documentos de identidad de los estudiantes que aplicaron a la convocatoria, pero que no cumplen con uno o más de los requisitos mínimos de la convocatoria (1004348869, 1007735543).

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: Jennifer Andrea Zapata Valencia

CARGO: Profesional Dirección Académica

EXTENSIÓN: 4309000. Extensión. 46534

CORREO: jzapatava@unal.edu.co

(Original Firmado)